

Tunuyán: el femicidio que quisieron pasar como una muerte por Covid, pero terminó en prisión perpetua

24 octubre, 2022



Norma Gudiño murió en mayo pasado. En principio se pensó que la causa había sido el Covid, pero finalmente se comprobó que fue por estrangulamiento. Su pareja confesó y recibió la pena máxima.

Cristian Benítez del Valle (47) fue condenado en los últimos días a prisión perpetua por matar a su esposa, Norma Gudiño (41). En principio, el Cuerpo Médico Forense había descartado que se tratara de un femicidio, pero casi un año y medio después se comprobó que la mujer fue asesinada.

Gudiño falleció en mayo del 2021. Según informó la Policía en ese momento, el 17 de mayo a las 13.30 horas la mujer ingresó

sin signos vitales al Hospital Scaravelli donde los profesionales además informaron que presentaba signos de violencia, por lo que se detuvo de forma preventiva a su pareja, pero rápidamente **se determinó que había muerto de infarto**. La vecina transitaba un cuadro de Covid-19.

Según publicó **Diario UNO**, Benítez continuó detenido bajo una defensa que argumentó que si bien existió el ataque no fue de tal magnitud como para quitarle la vida a la víctima, sino que con una mínima compresión en el cuello se dificultó la respiración de la mujer por su menor capacidad pulmonar -por estar atravesando el cuadro de Covid- y ese fue el desencadenante del fallecimiento. En términos técnicos, reclamaron que el caso sea tratado como lesiones leves u homicidio culposo.

Desde la Unidad Fiscal del Valle de Uco sostuvieron todo el tiempo que se trató de un homicidio agravado por el vínculo y por mediar violencia de género. Más cuando **el Cuerpo Médico Forense (CMF) determinó que la causa de muerte fue "asfixia mecánica por estrangulamiento"**. La hipótesis siguió tomando firmeza con la declaración de testigos que coincidieron en varios antecedentes de violencia de género de Benítez contra Gudiño.

Finalmente el hombre confesó el crimen y fue sentenciado a cadena perpetua en un juicio abreviado.